

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 5 de febrero de 2025

EL ASAMBLEÍSTA DR. HUMBERTO TAPIA PRESENTÓ EL INFORME PARA EL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE SALUD RENAL Y NEFROPREVENCIÓN EN LA SESIÓN DE PLENO N° 1007

En la sesión de pleno N° 1007 de la Asamblea Nacional, el Asambleísta Dr. Humberto Tapia Escalante presentó el informe para el primer debate del Proyecto de Ley de Salud Renal y Nefroprevención, gracias al trabajo previo de la Comisión de Salud encargada de este proyecto. El legislador lojano, como ponente de la ley, agradeció la confianza depositada en la Comisión y enfatizó el compromiso de todos los involucrados en el desarrollo de esta propuesta legislativa.

El proyecto tiene como objetivo garantizar el cuidado integral de las personas con enfermedades renales crónicas y prevenir su progresión, particularmente en aquellos en etapas tempranas de la enfermedad (Grado 3a). A través del control de factores de riesgo, se busca evitar la insuficiencia renal y mejorar la calidad de vida de los pacientes, así como la de sus familias. Además, la ley propone un enfoque en la promoción de la salud renal a nivel nacional, aplicable a todas las instituciones de salud públicas y privadas, con énfasis en la accesibilidad, dignidad e inclusión social de los pacientes.

Durante su intervención, el Asambleísta Dr. Humberto Tapia Escalante resaltó la importancia de esta ley como un bien social fundamental para el bienestar de la población, comparándola con otras grandes crisis de salud pública que la humanidad ha enfrentado.

Gracias a la presidenta de la Asamblea, se dio paso para que la Comisión inicie con el informe para el segundo debate de este proyecto de ley, lo que marca un paso fundamental para continuar avanzando en su implementación y transformación de la atención y prevención de enfermedades renales en Ecuador.